



Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**



BASES

Premio Nacional de Innovación 2025

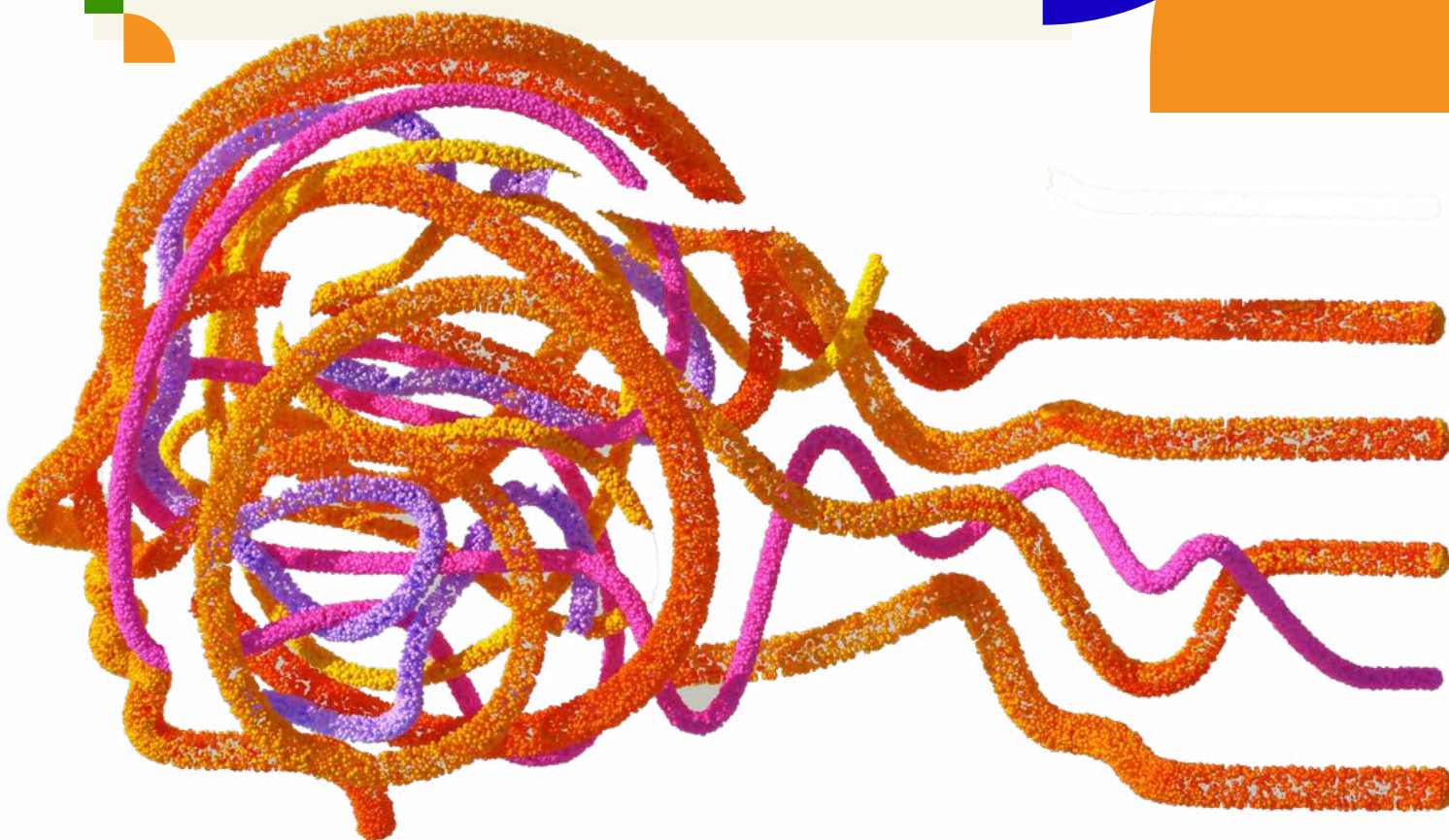
1. Antecedentes

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) presenta el Premio Nacional de Innovación (PNI), creado desde el año 2013. Este galardón reconoce y destaca la trayectoria de aquellos emprendedores, investigadores, organizaciones o entidades cuyas soluciones innovadoras han generado un impacto positivo en la sociedad guatemalteca.

Alineado con los pilares de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032, el PNI se enfoca en el tercer eje, "Innovación y transferencia tecnológica", y el cuarto, "Popularización científico-tecnológica". Estos impulsan acciones clave para fomentar una sólida cultura de innovación y generar cambios sustanciales en la investigación, los procesos productivos y la prestación de servicios. Un complemento fundamental en esta labor es el apoyo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Este premio busca la incorporación de Guatemala al ecosistema de innovación internacional. De igual manera, incentivar la participación ciudadana en el desarrollo científico, económico, social, ambiental y cultural del país, fomentando activamente el incremento de la innovación en Guatemala.

En esta edición, el PNI reconocerá nuevamente aquellas iniciativas, proyectos o soluciones en sus distintas categorías que demuestren una contribución directa a la mejora de la competitividad nacional.

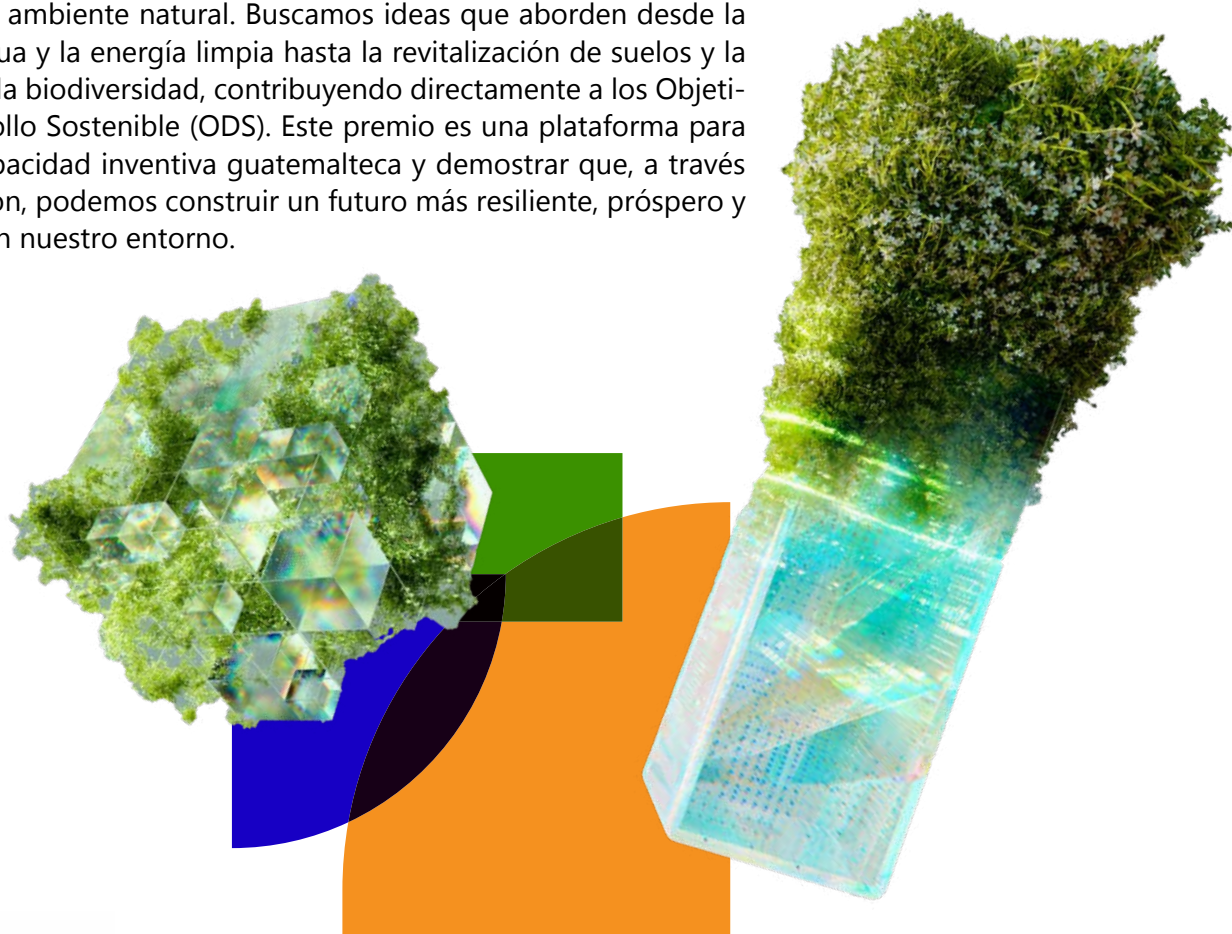


2. TEMÁTICA 2025

Cambio climático y regeneración ambiental: Innovación para un futuro sostenible en Guatemala

Guatemala, un país de incomparable riqueza natural y cultural, se encuentra en la primera línea de los desafíos planteados por el cambio climático y la degradación ambiental. La expansión descontrolada de algunos factores ha provocado una presión insostenible sobre nuestros ecosistemas, afectando la biodiversidad, la salud humana y la disponibilidad de recursos vitales. Ante este escenario crítico, la simple conservación ya no es suficiente; es imperativo avanzar hacia la regeneración de nuestros ecosistemas.

El Premio Nacional de Innovación (PNI) 2025 reconoce esta urgencia y se enfoca en impulsar soluciones creativas y transformadoras. Bajo la temática "Cambio climático y regeneración ambiental: innovación para un futuro sostenible en Guatemala", hacemos un llamado a emprendedores, investigadores y entidades a presentar propuestas que no solo mitiguen los efectos del cambio climático, sino que activamente restauren y fortalezcan nuestro ambiente natural. Buscamos ideas que aborden desde la gestión del agua y la energía limpia hasta la revitalización de suelos y la protección de la biodiversidad, contribuyendo directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este premio es una plataforma para destacar la capacidad inventiva guatemalteca y demostrar que, a través de la innovación, podemos construir un futuro más resiliente, próspero y en armonía con nuestro entorno.

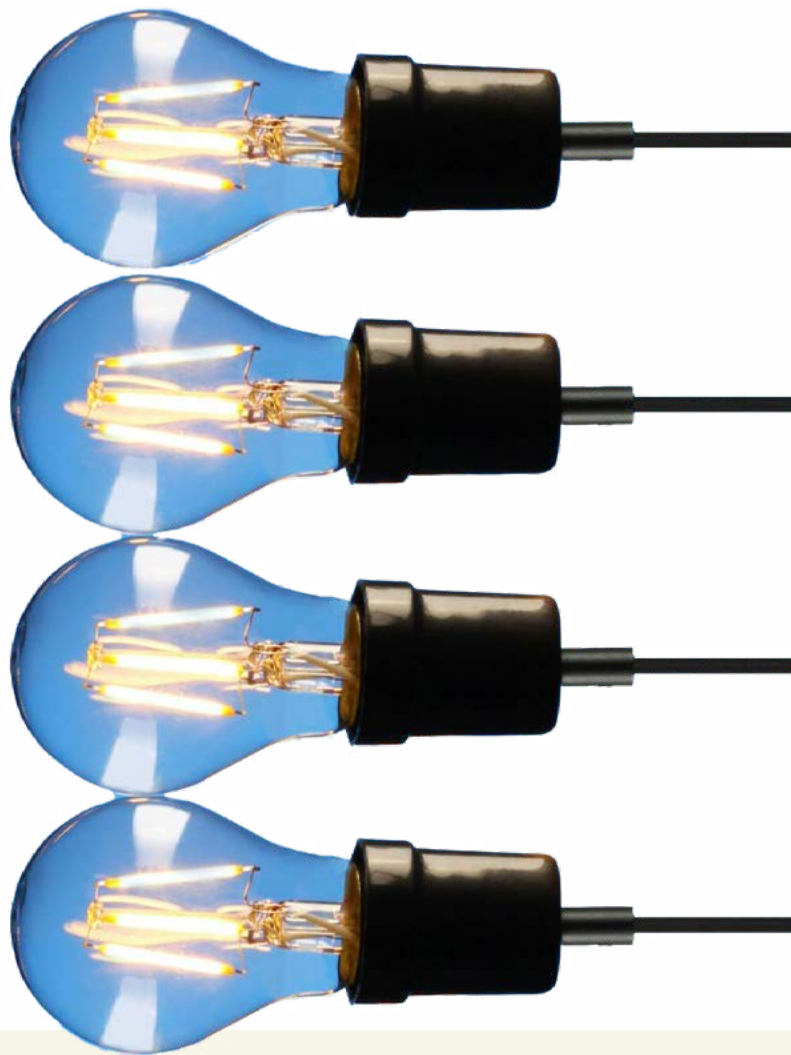


3. Objetivo

Estimular e impulsar la innovación en Guatemala, reconociendo la capacidad inventiva y creativa de emprendedores, investigadores y organizaciones que impactan a la sociedad guatemalteca con soluciones innovadoras.

4. Perfil de participantes

- 4.1 El Premio tiene como eje rector incentivar y promover el emprendimiento, la investigación, la generación de nuevas patentes de invención, diseños y modelos de utilidad, por lo que la convocatoria estará abierta a organizaciones y personas de nacionalidad guatemalteca.
- 4.2 Pueden participar asociaciones o grupos formales, pequeñas, medianas o grandes empresas, instituciones públicas, privadas y educativas.
- 4.3 Los participantes pueden residir en el país o en el extranjero, con la condición de que el o los proyectos deben tener su impacto principal en Guatemala y deben ser escalables a nivel regional.



• Organizaciones/entidades

- Ser una institución o entidad constituida legalmente en el país.
- Tener un (1) año de constitución legal como mínimo, para asegurar su capacidad de ejecución.
- Realizar actividades científico-tecnológicas y de innovación.

• Personas individuales

- Ser guatemalteco, mayor de 18 años.
- Ser estudiante universitario, profesional, inventor, innovador o emprendedor.

5. Presentación de propuestas

Cada persona o entidad podrá postular un **máximo de dos (2) proyectos** en categorías distintas.

Para participar, los interesados deben completar el formulario de postulación de proyectos, el cual está disponible en pni.senacyt.gob.gt y deberán brindar los datos solicitados en el plazo establecido para la recepción de propuestas.



6. Proceso de evaluación

Las propuestas serán sometidas a dos fases de evaluación:



La primera fase será realizada por un panel interno de Senacyt. En esta se validará que la propuesta cumpla con todos los requisitos solicitados y los proyectos seleccionados pasaran a la siguiente fase de evaluación.



La segunda fase se realizará por un panel externo con expertos en cada una de las categorías.

7. Criterios de evaluación

Las propuestas de proyectos serán evaluadas bajo los siguientes criterios generales:

Novedad: La propuesta refleja el uso de ideas creativas y diferenciadas para la generación de soluciones poco convencionales que representen una nueva ventaja competitiva ante lo que actualmente se encuentra en el mercado.

Impacto: La propuesta brinda un beneficio evidente, medible y de mejora significativa en la solución de una problemática con impacto económico, social o ambiental. Se alinea a los objetivos de desarrollo sostenible y tiene un alcance considerable de usuarios.

Escalabilidad: La propuesta debe tener las características mínimas para su funcionamiento a un plazo considerable, reproducción, adaptación y potencial escalabilidad para una cobertura regional. Se tomará en cuenta mercado disponible, accesible y total.

Equipo: Talento humano, las competencias técnicas del equipo que ejecuta el proyecto son las adecuadas.

Nivel de madurez: Toda propuesta debe, como mínimo, ubicarse en un nivel de madurez tecnológica 7 (Technology Readiness Level TRL). Ver anexo para más información.

Mercado: Tiene identificado el mercado objetivo o varios segmentos de mercado, ya sea segmento disponible, accesible y total (Total Addressable –TAM–, Serviceable Available Market –SAM–, Serviceable Obtainable Market –SOM–.)

Propuesta de valor: La solución se adecúa al planteamiento del problema, satisfaciendo las necesidades del mercado, siendo esta innovadora y utilizando el uso de la ciencia o tecnología. El valor que aporte puede ser cuantitativo: (precio, velocidad del servicio, mejora satisfacción del cliente, mejora en calidad de producto final, entre otros) o cualitativo (diseño, experiencia del cliente, entre otros)

Sostenibilidad: considera una serie de aspectos que abarcan tanto el impacto ambiental, como el impacto social y económico a largo plazo. A continuación, se presentan algunos aspectos clave que se consideraran en relación con la sostenibilidad de las propuestas.

Impacto ambiental

Impacto social

Impacto económico

Gestión y gobernanza

****Algunas categorías presentarán criterios específicos.**

Las consideraciones éticas son implícitas dentro de cada proyecto.

8. Categorías de participación

Las seis (06) categorías para aplicar son:



8.1 Salud

Esta categoría busca soluciones poco convencionales que auxilien y fortalezcan al sector salud.



D Servicios y tratamientos innovadores

- Innovación tecnológica en salud.
- Desarrollo de aparatología, debe mostrar que puede aplicar a regulaciones o normas locales establecidas.
- Se excluyen proyectos de I+D que no generen un modelo de aplicación práctica.

D Incorporación de la tecnología

- Implementaciones de gestión de conocimiento, gestión de recursos, de salud, telemedicina, biotecnología, siempre que cumplan con los requisitos y los requerimientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.
- Aplicativos para usuarios vía telefonía móvil dedicados a los temas de salud.

D Incremento en el acceso a servicios de salud para la población vulnerable y en zonas remotas

- Estrategias que incrementen el acceso a la salud de personas en estado de vulnerabilidad, independientemente de la causa.
- Estrategias implementadas en ejecución que demuestren impacto en el acceso a los servicios y/o programas de salud en zonas remotas en comunidades indígenas.
- Gestión administrativa y transparencia en los servicios de salud.
- Innovación en sistemas administrativos que faciliten la gestión y la transparencia.

Los temas anteriormente mencionados engloban los siguientes ODS:



8.2 Educación

Esta categoría busca soluciones creativas e innovadoras que permitan la colaboración digital entre pares a nivel de estudiantes, maestros o padres de familia, a fin de promover un aprendizaje colaborativo que pueda trascender fronteras, permitiendo la adquisición de nuevos conocimientos y competencias, así mismo, construyan soluciones a nivel comunitario.

Las propuestas innovadoras son soluciones que fortalezcan, eficienten e incrementen preferentemente:



Los temas anteriormente mencionados engloban los siguientes ODS:



- D Reducción de generación de residuos en el entorno escolar.
- D Aplicaciones móviles o herramientas digitales educativas que involucren información sobre cambio climático, prácticas ambientales sostenibles, juegos interactivos, mapas de recursos naturales y consejos para reducir la huella de carbono, identificación de riesgos de desastre en centros educativos.

Proyectos que tengan un impacto en la educación a cualquier nivel.

8.3 Juvenil

Esta categoría busca reconocer la participación, creatividad, pensamiento en jóvenes (de 18 a 25 años) en la construcción de ideas innovadoras que apoyen en el abordaje de los problemas nacionales relacionados con las categorías establecidas en estas bases.

Los equipos conformados de 3 a 5 estudiantes deben presentar un prototipo y el análisis de la problemática a la que responde. Se invita a los participantes a adjuntar prototipos, presentaciones Power Point, infografías, maquetas, videos de 2 minuto máximo donde se presente el prototipo propuesto.



8.4 Ambiente y recursos naturales

El ser humano a lo largo de su historia en el planeta Tierra, principalmente en los últimos 200 años de la era industrial, ha expandido sin control la industria, la agricultura, las ciudades, la edificación e infraestructura, provocando contaminación y cambios al clima, con impactos catastróficos al destruir hábitats naturales, aniquilar biodiversidad, afectando con ello la salud humana y poniendo en riesgo su propia sobrevivencia a mediano plazo. En tal sentido el enfoque de sostenibilidad se ha comprobado que ya no es suficiente, los ecosistemas están muy degradados y no se necesita conservarlos así para las futuras generaciones, es necesario migrar al enfoque de la regeneración de los ecosistemas.

Esta categoría tiene como propósito, promover la innovación en la regeneración y protección ambiental, gestión para la reducción integral de riesgo a desastres -GIRD-, y adaptación al cambio climático -ACC-, en Guatemala, entendiendo al ambiente como un sistema complejo que integra lo natural y lo sociocultural. El ambiente natural proporciona bienes y servicios ecosistémicos, beneficiando el desarrollo integral y sostenible de sus habitantes, por lo que requiere acciones regenerativas a nivel local en sus recursos naturales, y a partir de allí, un uso sostenible de los recursos naturales y culturales, orientadas a contribuir al cumplimiento de las ODS.



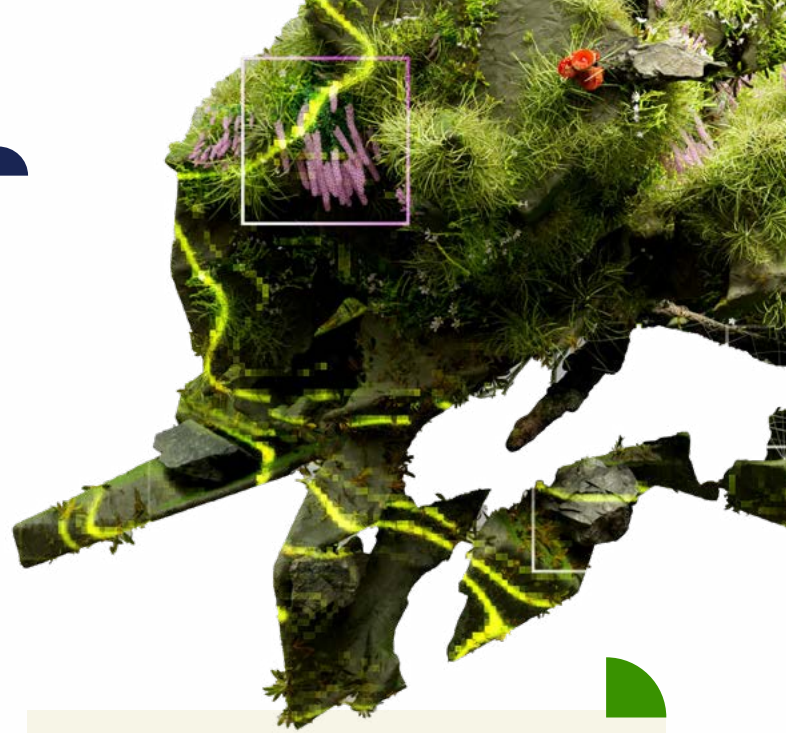
- **Agua limpia y saneamiento.**
 - Calidad y eficiencia en el uso del agua y tratamiento de aguas servidas.
 - Regeneración y saneamiento de cuerpos de agua.
 - La adecuada disposición de excretas.
 - La cosecha de agua.
- **Energía asequible y no contaminante.**
 - Promover la eficiencia energética con energía renovable, limpia y accesible.
 - Implementar tecnologías innovadoras y exitosas que promuevan el uso de energías renovables en áreas rurales.
 - Coadyuvar a la reducción del consumo de leña como fuente de energía en los hogares guatemaltecos.

- **Ciudades y comunidades sostenibles.**

- Procesos de ordenamiento territorial que promuevan prácticas regenerativas hacia los recursos naturales y culturales, a la vez que hagan un uso sostenible de los mismos, orientados al desarrollo integral de sus habitantes. El ordenamiento territorial es la expresión física del proceso de desarrollo humano sostenible, que busca la planificación y gestión adecuada del uso del suelo y los recursos naturales en cada área territorial, compatibilizando lo social y lo ecológico para precisar usos específicos y desarrollar dinámicas económicas con sostenibilidad, por medio de la identificación de potencialidades y limitaciones de los ecosistemas naturales, hacia las diferentes formas de intervención humana.
- Tejidos territoriales o redes eficientes, circulares y sostenibles en el ámbito urbano y rural.
- Procesos hacia ciudades regenerativas, sostenibles, inclusivas, seguras, resilientes e inteligentes que buscan un hábitat adecuado para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el ecosistema, a través de lograr un equilibrio a largo plazo entre el desarrollo económico, el bienestar social, la regeneración y la protección ambiental, utilizando tecnologías innovadoras de la información y comunicación para mejorar la eficiencia operativa de los servicios y la sostenibilidad.
- Edificios sostenibles o edificios verdes que utilizan criterios bioclimáticos y prácticas regenerativas en todo el ciclo del proyecto, eficientes en el uso del agua, la energía y la gestión de desechos, con enfoque de GIRD y ACC, así como con sistemas constructivos y materiales respetuosos del ambiente.



- Sistema de corredores verdes con arbolado, jardinería y parques para un balance adecuado entre áreas verdes y espacios públicos abiertos de calidad en relación a edificios e infraestructura en las ciudades.
- Movilidad sostenible, segura, asequible e inclusiva, con accesibilidad universal.
- Desarrollo de huertos familiares y agricultura urbana.
- Infraestructura digital para conectividad, monitoreo y gestión de los recursos naturales, de los servicios públicos inteligentes y para mitigar la contaminación.
- Reducir, reusar, reciclar y gestionar adecuadamente los desechos sólidos.



Los temas anteriormente mencionados engloban los siguientes ODS:



• **Acción por el clima.**

- Evitar la polución y la emisión de gases de efecto invernadero.
- Resiliencia, gestión de riesgos, mitigación y adaptación al cambio climático.

• **Vida submarina.**

- Regeneración ambiental de los ecosistemas y biodiversidad marina.
- Protección de especies en vías de extinción.
- Pesca sostenible y regenerativa.

• **Vida de ecosistemas terrestres.**

- Regeneración ambiental de los ecosistemas y biodiversidad.
- Protección de especies en vías de extinción.
- Regenerar y proteger los recursos naturales, garantizando la preservación y calidad del aire, agua, suelo y biótica.
- Agricultura sostenible.
- Servicios ecosistémicos.
- Recuperación de suelos.

8.5 Industria empresarial

Esta categoría contribuye con el Objetivo de Desarrollo No. 9 y busca impulsar la transformación empresarial alineada con la sostenibilidad, promoviendo la innovación y la colaboración de la industria en áreas clave, contribuyendo así al desarrollo sostenible a nivel global.

Busca reconocer la excelencia en la implementación de innovaciones que no solo benefician a la empresa, sino que también tengan un impacto positivo a nivel empresarial como en el desarrollo de la industria. Se valorarán iniciativas que demuestren innovación en diversas áreas, incluyendo, pero no limitándose a:



- **Colaboración y transferencia tecnológica.**

- Prioridad a colaboraciones derivadas de innovación abierta o transferencia tecnológica en el ámbito empresarial.
- Desarrollo colaborativo con academia, centros de investigación u oficinas de transferencia de tecnología en el ámbito industrial. Transferencia efectiva de conocimientos.
- Lanzamiento exitoso de nuevos productos, servicios o experiencias que aporten valor añadido.

- **Validación y evaluación en procesos.**

- Acciones diferenciadas que hayan logrado un impacto positivo en las operaciones empresariales y en el desarrollo industrial.
- Proyectos que hayan atravesado procesos de validación con usuarios finales, proveedores u otros actores.

- Implementación efectiva de tecnologías emergentes y procesos innovadores que mejoren la eficiencia y sostenibilidad a través de la innovación de los procesos.

- **Innovación en modelos de negocios y cultura organizacional.**

- Innovaciones en modelo de negocios, cultura organizacional orientada a la innovación o sostenibilidad, tecnología, transformación, abastecimiento, logística, ventas, distribución, y desarrollo de nuevos o mejores productos, servicios o experiencias que implique o tengan base científico, tecnológico o de innovación.
- Innovaciones de producto, proceso, organizativas y de mercadotecnia, así como la implementación de soluciones basadas en los pilares de la Industria 4.0.
- Transformaciones en la estructura de negocios que fomenten la sostenibilidad, el cuidado al medio ambiente y la inclusión.

Los temas anteriormente mencionados engloban los siguientes ODS:



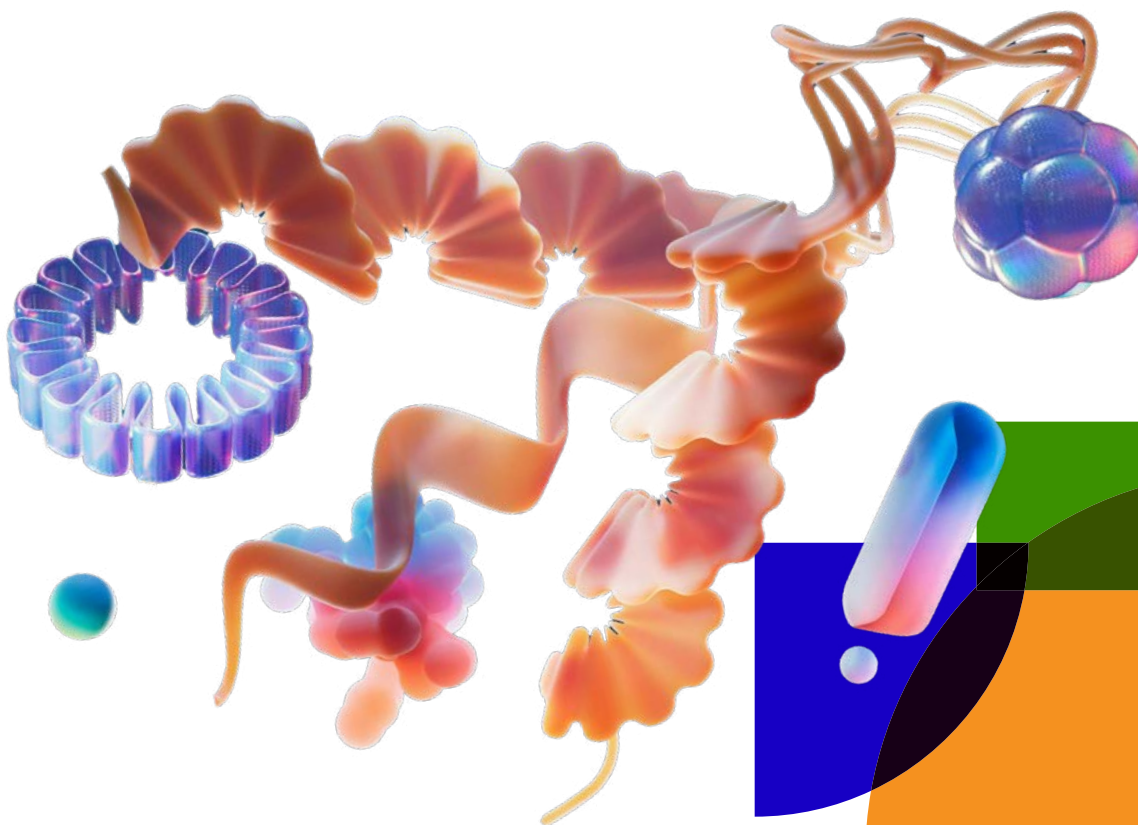
8.6 Soluciones y servicios digitales

Busca reconocer y premiar soluciones y/o servicios innovadores empleando tecnología en beneficio de la población de Guatemala de manera sostenible, como, por ejemplo: cerrar la brecha digital en la educación, cuidado del medio ambiente y fauna, energías verdes, entre otras. Es importante fomentar la creatividad tanto de personas, empresas, grupo de interés, etc., para el desarrollo de soluciones y servicios digitales que impacten todo nuestro entorno y ecosistema en el que vivimos con la tecnología de manera positiva.

Las propuestas innovadoras basadas en tecnología pueden incluir productos, equipo, software metodologías de evaluación y monitoreo, sistemas, aplicaciones informáticas que fortalezcan, efficienten e incrementen.



Los temas anteriormente mencionados engloban los siguientes ODS:



9. Términos y condiciones

Al inscribirse, el participante acepta respetar el presente **“Reglamento oficial”**, así como las decisiones de los jurados, que serán inapelables en todos los aspectos.

Modalidades de participación

La inscripción y la participación en el Premio Nacional de Innovación son gratuitas. La Senacyt podrá, a su exclusiva discreción, eliminar o descalificar cualquier postulación o participante que considere inapropiado o que no esté en conformidad con los requisitos.

Publicidad

Los ganadores del premio autorizan a que su nombre completo, el nombre de la propuesta y la descripción de la solución que brinda sean compartidos como parte de la ceremonia de premiación y ser objeto de divulgación por la Senacyt, en las comunicaciones que realice de carácter informativo o divulgativo, tanto en medios de comunicación en soporte físico, como en internet, en tanto que no afecte los derechos de propiedad intelectual del participante.

Así también, los ganadores se comprometen a brindar la información que se les solicite en el tiempo establecido y a participar en cualquier espacio a los que la Senacyt les invite como parte de las acciones de divulgación del premio.

Privacidad y confidencialidad

Al enviar su propuesta, el participante consiente que la organización recopile y almacene sus datos personales con la finalidad de referenciar su participación y para la posible comunicación pública de su elección como propuesta seleccionada.

La Senacyt se compromete a mantener la confidencialidad y no divulgación sobre aquellas propuestas que no resulten seleccionadas en el Premio Nacional de Innovación 2025, excepto sea autorizado por quien lidera la propuesta, y de aquella información que sea susceptible de derechos de propiedad intelectual de las propuestas ganadoras.

Propiedad Intelectual

Las y los participantes declaran y garantizan que los conceptos e ideas de las propuestas son de su exclusiva y excluyente propiedad y no violan cualquier acuerdo o derecho de terceros y autorizan, de manera gratuita, a los organizadores a utilizar únicamente los materiales presentados con los siguientes fines:

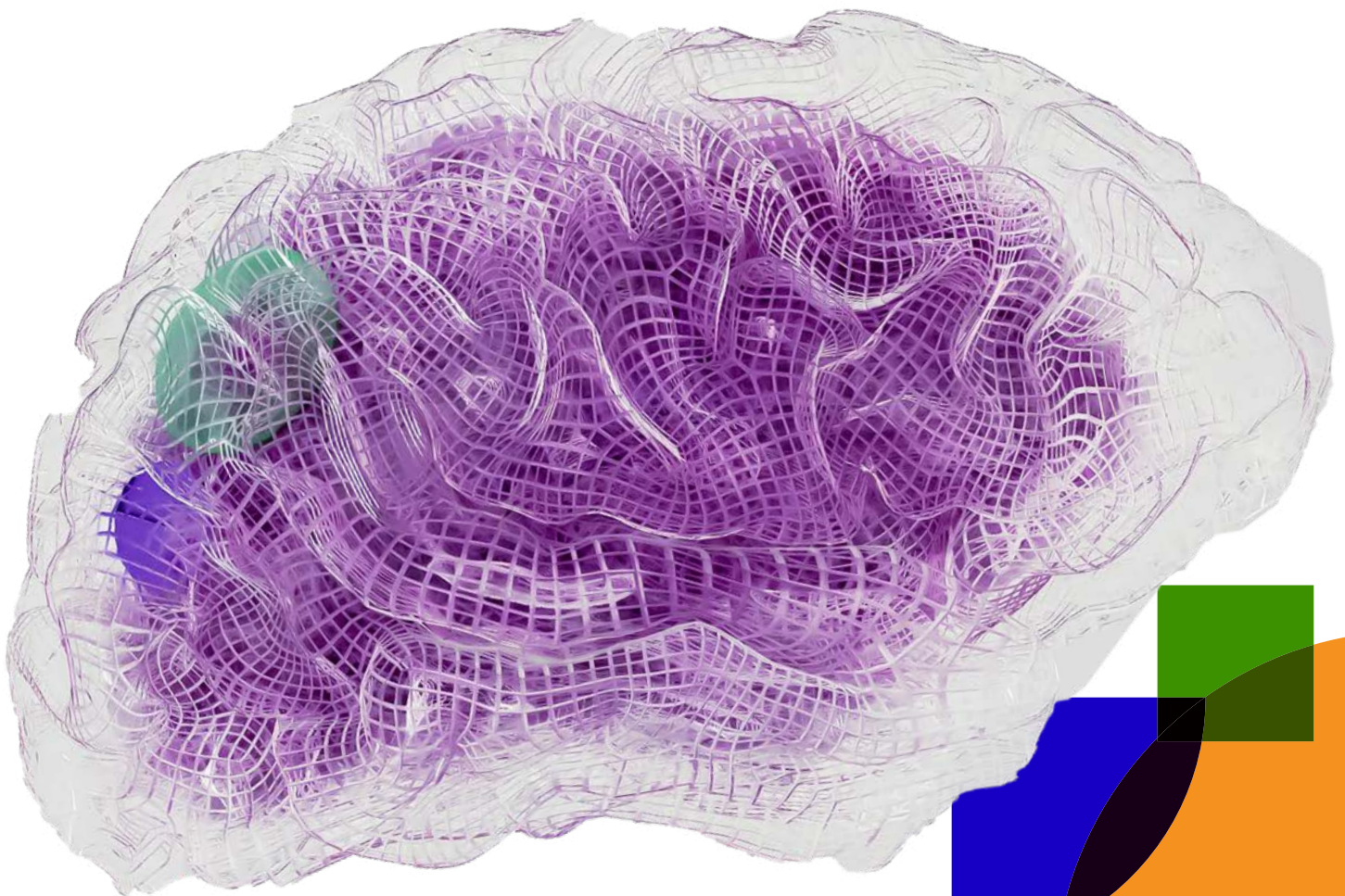
- Evaluación/calificación de la propuesta.
- Publicidad.
- Crear material para difundir los resultados del premio y difundirlos en el sitio web y medios de comunicación.

Las y los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar. En tal sentido, liberan de toda responsabilidad a los organizadores, ya sea directa o indirectamente, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, entre otros, derivados del material por ellos presentado. La autoría es únicamente de participantes y debe ser siempre comunicada.

10. Fechas importantes

Convocatoria abierta del **24 de julio al 30 de septiembre**, cerrará a las 12:00 horas.

24 de julio	Lanzamiento de convocatoria
30 de septiembre	Cierre de convocatoria
30 de septiembre al 15 de octubre	Fase I – evaluación interna
16 de octubre al 10 de noviembre	Fase II - evaluación externa
Noviembre (última semana del mes)	Premiación y publicación de ganadores





Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**

PNI 2025 **PREMIO NACIONAL DE INNOVACIÓN** GUATEMALA

Dudas:

Lic. Alicia López

Dirección de Popularización Científica y Tecnológica

directorios@senacyt.gob.gt

2317-2600 ext. 121

@Senacytgt

